

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Mendoza, República Argentina, el día 29 de junio de 2012, en ocasión de la XLIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común:

Comprometidos con la decisión estratégica de integrarse para fortalecer la democracia, el orden constitucional y el estado de derecho; para promover el respeto irrestricto de los derechos humanos; y para consolidar a la región como una zona de paz.

Partícipes en un proyecto de "integración profunda y solidaria", basado en valores compartidos y en una historia común, orientado a garantizar la igualdad de condiciones de acceso a la educación, el trabajo y la salud; a superar las asimetrías, potenciar el desarrollo sostenible de la región como un todo y fortalecer su presencia internacional.

Persuadidos de la necesidad de profundizar desde una perspectiva multidimensional la adopción e implementación de políticas públicas destinadas a la erradicación de la pobreza y a garantizar la inclusión social, política, productiva y económica de nuestros pueblos.

Convencidos de que el proceso de integración regional ha permitido hacer frente - de manera coordinada y con modelos propios - a los desafíos que plantea el contexto externo, en particular evitando que la crisis financiera internacional tuviese incidencia directa en la región y resguardando especialmente a los sectores más vulnerables de la población.

REAFIRMARON:

"...19. Los términos de la "Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y de la República de Chile", firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada Declaración de Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Que la adopción de medidas unilaterales no resulta compatible con lo resuelto por las Naciones Unidas, y recordaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance cuanto antes una solución, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR, de la UNASUR y de otros foros regionales y multilaterales.

Que la presencia militar del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes; es contraria a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica de la disputa de soberanía y reiteraron su rechazo al desarrollo de actividades unilaterales británicas en la zona disputada que incluyen, entre otras, la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables del área bajo controversia así como la realización de ejercicios militares, las que vulneran las resoluciones de la Asamblea General de la ONU, especialmente la Resolución 31/49.

Que la pretensión de considerar las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur como países y territorios a los cuales puedan aplicarse la Cuarta Parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y las Decisiones de Asociación de Ultramar resulta incompatible con la existencia de una disputa de soberanía reconocida por las Naciones Unidas sobre tales territorios.

Su pleno apoyo a la Resolución aprobada por consenso el 14 de junio pasado por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas . Resaltaron la participación en ese marco, de la Sra. Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, como una nueva muestra de la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para reanudar las negociaciones con el Reino Unido de Gran Bretaña y alcanzar una solución pacífica y definitiva a esta anacrónica situación colonial. Reafirmaron que todos los miembros deben respetar las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).”